

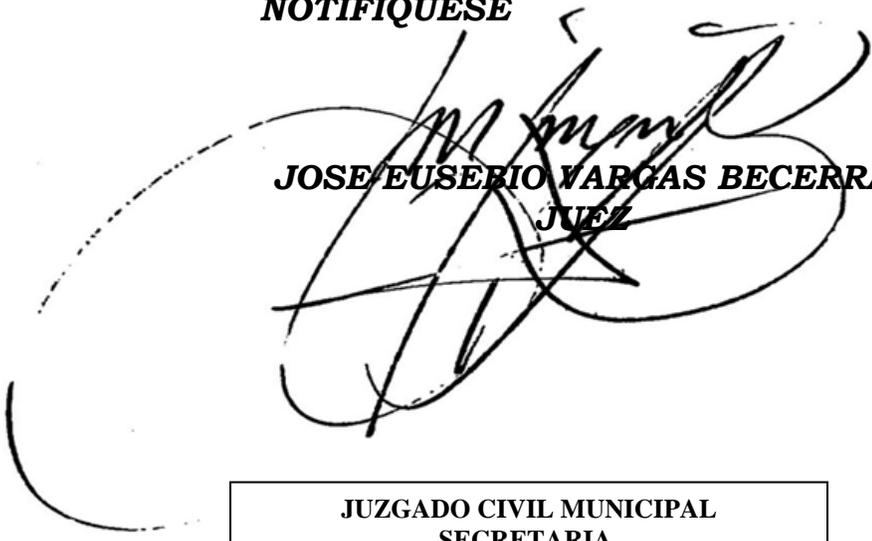
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca trece (13) de octubre dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019-221

En virtud a la solicitud del apoderado de la parte actora. Verificando el proceso en los estados electrónicos, de la página web, de la rama judicial, se observó que las providencias del pasado 6 de marzo, y 11 de septiembre del presente año, quedaron sin incluir en la lista respectiva, se ordena a secretaria que se notifique debidamente las mencionadas providencias.

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.**

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 117 hoy 14-10- 2020


El secretario,